ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0336		01	06	2022

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

La Constitución Política de Colombia señala entre los apartes de su Artículo 2 que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

De igual manera, el Artículo 209 de la Constitución Política señala que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

En ese ámbito, está enmarcado el accionar de la Corporación para el Desarrollo Sostenible – CORPOURABA –, un ente corporativo de carácter público y nacional creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993, en Corporación de Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020-2023, de la norma y de los diferentes lineamientos del orden departamental y nacional, la corporación ambiental CORPOURABA, viene desarrollando múltiples y trascendentales gestiones orientadas a fomentar la conservación de nuestro entorno ambiental en los 19 municipios que hacen parte de su jurisdicción.

En ese ejercicio, es imperante la necesidad de establecer estrategias de educación y sensibilización ambiental, divulgando las acciones, programas y proyectos gestionados en la Corporación a través de diferentes medios y herramientas de comunicación.

Una de estas herramientas es la generación y divulgación de videos animados.

El video animado es uno de los instrumentos creativos más llamativos para contar historias, para informar y educar.

Se ha logrado evidenciar que, en dichas plataformas, uno de los productos que más presenta un alto tráfico e impacto tanto por redes sociales como en diferentes plataformas es el video animado.

Los vídeos animados son gráficos que ganan movimiento en la pantalla. Se trata de un formato de vídeo muy utilizado principalmente cuando el objetivo es transmitir ideas de manera más didáctica y divertida.

Es importante precisar que una cosa son los videos animados y otra, muy diferente, son los videos grabados o comunes, que conocemos tradicionalmente.

La diferencia entre estos dos contenidos es la forma de ejecución. En un video grabado se utilizan cámaras que graben videos en 360° o se construye un dispositivo que lo haga. En estos videos se verán ambientes existentes en los visores (https://viewy.com.co/).

Por otro lado, los videos desarrollados o animados son construidos de ceros a computador, utilizando diferentes programas o softwares para producirlos. Los escenarios y personajes son hechos con diferentes técnicas y estilos de animación y ese es el resultado que se ve en los dispositivos reproductores, ya sean computadores, teléfonos celulares u otros elementos.

Los vídeos animados son muy útiles para presentar de forma entretenida y original un servicio complicado de plasmar en imágenes tradicionales, ayudándote a explicar los conceptos de forma breve y sencilla. Cumplen una eficiente función tanto educativa como informativa.

Debido a que la Corporación Para el Desarrollo Sostenible – CORPOURABA no cuenta con el equipo de producción humano y técnico que se requiere para la producción de este interesante y llamativo formato comunicacional, se hace necesario contratar los servicios externos de producción de videos animados para la institución.

2. **Objeto (T):** Contratar los servicios de preproducción, producción y postproducción de videos animados con contenidos relacionados con el quehacer misional de CORPOURABA.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (cuando aplique)

1.1. Los videos realizados deberán entregarse, ya sea en resolución HD (1280×720 pixeles) o FULL HD (1920x1080) proporción 16:9 formato mp4, y demás formatos que sean compatibles, según solicitudes del supervisor del contrato.
1.2. El contratista deberá acreditar haber recibido varias capacitaciones o formación académica en producción audiovisual.
1.3. El contratista deberá acreditar una experiencia mínima de CINCO (5) años realizando actividades de producción audiovisual.
1.4. El contratista deberá acreditar formación académica en modelado en 3D.
1.5. El contratista deberá estar en capacidad de incorporar efectos visuales (VFX) en los videos que sean requeridos.
1.6. El contratista deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Apartadó, en el cual está ubicada la sede principal de CORPOURABA, para lograr agilizar los procesos de ejecución, revisión de productos y generación de los productos acorde a las necesidades de la Corporación.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	**X**	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa	
Licitación Pública (>280 SMMLV)		Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

El presupuesto considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para CORPOURABA en la vigencia de 2021, por lo tanto, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado en torno a los productos requeridos, CORPOURABA ha proyectado cancelarle al contratista del presente servicio, la suma total de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/L ($23.000.000), El pago se hará por mensualidades vencidas durante el plazo establecido en el contrato, previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del mismo.

Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F):

Se le adjudicará el presente proceso al oferente que cumpla con la presentación de los requisitos habilitantes exigidos y que además presente la oferta más favorable para la Entidad.

7. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias,	50% 50%	Contratistas-Entidad

		entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato		
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

La forma de mitigarlos es mediante póliza de garantía.

8. Garantías (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. Cumplimiento

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. Calidad del servicio

Cubrirá a **CORPOURABA** de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

9. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

10. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	**82131603**	Servicios de producción de videos

11. Plazo del contrato (T):

El plazo de ejecución del presente contrato será de Seis (06) meses contados a partir de la aprobación de pólizas, expedición de registro presupuestal e inicio de ejecución en la plataforma Secop II.

12. Obligaciones Específicas:

1.1. Realizar 33 videos animados cuya duración oscile entre los 30 y 60 segundos cada uno, según solicitud del Comunicador Social de CORPOURABA.
1.2. Redactar los guiones de los videos animados, con base en las solicitudes que realice el comunicador de CORPOURABA.
1.3. Producir videos animados aplicando la técnica audiovisual Chroma Key, supeditados a los requerimientos que realice el comunicador de CORPOURABA.
1.4. Grabar en video con formato HD o Full HD según sean requeridos, los lugares o escenarios que lleguen a solicitarse para aplicar la técnica audiovisual Chroma key en los productos audiovisuales que sean establecidos. Las imágenes deberán ser aéreas o terrestres, grabadas en cualquier sitio localizado en la jurisdicción de esta entidad ambiental, atendiendo las peticiones del Comunicador. En todos esos casos, el contratista deberá asumir por su propia cuenta, los gastos de desplazamiento y logística que ello implique.
1.5. Tomar fotografías de alta resolución, de lugares, objetos, animales o personas que sean requeridos para ambientar diferentes videos. Las fotografías deberán ser aéreas o terrestres, tomadas en cualquier sitio localizado en la jurisdicción de esta entidad ambiental, atendiendo las solicitudes que realice el Comunicador de CORPOURABA. En todos esos casos, el contratista deberá asumir por su propia cuenta, los gastos de desplazamiento y logística que ello implique.
1.6. Producir, en los términos que solicite CORPOURABA a través de su Comunicador Social, los audios que lleguen a requerirse para ambientar o ilustrar los videos animados.

1.7. Incluir en los videos realizados, componentes o elementos audiovisuales producidas por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, ante eventuales solicitudes del Comunicador de esta Corporación Ambiental.
1.8. Incorporar efectos visuales (VFX) e incrustación en 3D a los videos que sean requeridos por el supervisor del contrato.

Productos y cantidades:

Ítem	Obligación	Producto	Meta
1	Realizar 33 videos animados cuya duración oscile entre los 30 y 60 segundos cada uno, según solicitud del Comunicador Social de CORPOURABA.	Videos animados entregados a satisfacción	33 videos realizados en total
2	Redactar los guiones de los videos animados, con base en las solicitudes que realice el comunicador de CORPOURABA.	Guiones redactados con base en indicaciones del supervisor	33 guiones realizados durante el contrato
3	Producir videos animados aplicando la técnica audiovisual Chroma Key, supeditados a los requerimientos que realice el comunicador de CORPOURABA.	Videos producidos aplicando la técnica Chroma Key	Mínimo, 5 videos producidos con la técnica Chroma key por el contratista durante la vigencia del contrato
4	Grabar en video con formato HD o Full HD según sean requeridos, los lugares o escenarios que lleguen a solicitarse para aplicar la técnica audiovisual Chroma key en los productos audiovisuales que sean establecidos. Las imágenes deberán ser aéreas o terrestres, grabadas en cualquier sitio localizado en la jurisdicción de esta entidad ambiental, atendiendo las peticiones del Comunicador. En todos esos casos, el contratista deberá asumir por su propia cuenta, los gastos de desplazamiento y logística que ello implique.	Videos grabados, para aplicar la técnica Chroma Key en varios videos animados	Mínimo, 5 grabaciones en video para aplicar la técnica Chroma Key, durante la vigencia del contrato
5	Tomar fotografías de alta resolución, de lugares, objetos, animales o personas que sean requeridos para ambientar diferentes videos. Las fotografías deberán ser aéreas o terrestres, tomadas en cualquier sitio	Videos animados que incluyan fotografías tomadas por el contratista.	Mínimo, 5 videos animados que incluyan

Ítem	Obligación	Producto	Meta
	localizado en la jurisdicción de esta entidad ambiental, atendiendo las solicitudes que realice el Comunicador de CORPOURABA. En todos esos casos, el contratista deberá asumir por su propia cuenta, los gastos de desplazamiento y logística que ello implique.		fotografías tomadas por el contratista
6	Producir, en los términos que solicite CORPOURABA a través de su Comunicador Social, los audios que lleguen a requerirse para ambientar o ilustrar los videos animados.	Audios insertados en varios videos, producidos por el contratista	Mínimo, realización de 10 videos con audios insertados, producidos por el contratista durante la vigencia del contrato
7	Incluir en los videos realizados, componentes o elementos audiovisuales producidas por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, ante eventuales solicitudes del Comunicador de esta Corporación Ambiental.	Videos animados que incluyan material audiovisual propio de la Oficina de Comunicaciones.	Mínimo, 5 videos animados que incluyan material audiovisual propio de la Oficina de Comunicaciones.

Obligaciones Generales

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.
- Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Guardar los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.
- Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.

- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.

13. Forma de Pago (T):

Se realizarán pagos parciales acordes a los productos presentados, previa presentación de informes y evidencias por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

14. Lugar de Ejecución (T):

El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Apartadó Antioquia

15. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

Supervisor – Joel Romaña Pacheco – Profesional Universitario

16. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	232
Programa	06 – EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
Proyecto	3208 PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL
Meta	02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA CORPORACIÓN.

17. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	**Fecha CDP**	**Rubros**	**Valor**
232	18-04-2022	2.3.2.02.02.008.96131.32080900 2.61.1.2.3.1.01	$23.000.000

18. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

a) Aspectos generales

Según indica un trascendental informe del Departamento Nacional de Planeación, en la actualidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones digitales están cambiando el panorama de las industrias de radiodifusión y comunicaciones; a la vez, la convergencia y la digitalización de los servicios de comunicación audiovisual (SCA) en los cuales se incluye la producción de videos.

A nivel global, hoy en día, el sector de telecomunicaciones se ha transformado en un sector de naturaleza soporte y transversal para el desarrollo y la prestación de servicios en los demás sectores de la economía —como salud, educación, transporte y justicia—. A su vez, es un generador de elementos de inclusión digital y de cierre de la brecha social, bajo el concepto amplio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por su parte, reportes realizados por la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, destacan que el sector audiovisual en Colombia ha venido mostrando un crecimiento exponencial en los últimos años, en el cual diferentes alianzas audiovisuales entre Colombia con países como México, España, Chile, y Estados Unidos, han abierto puertas para la comercialización de contenidos audiovisuales en diferentes partes del mundo.

Estas oportunidades han hecho de Colombia un destino apto para la producción audiovisual, haciendo referencia a sus locaciones. Por esta razón, la Alianza del Pacifico, una iniciativa de integración regional impulsada y conformada por Colombia, Chile, México y Perú, es y será una de las grandes impulsoras para la producción y realización audiovisual en Colombia, configurando en los últimos 10 años un sector dinámico conformado por 55.000 profesionales en temas relacionados con la industria audiovisual.

El informe agrega que Colombia es uno de los mejores lugares para el desarrollo de proyectos audiovisuales en la región. Entre las principales razones por las que el país tiene alta demanda, es porque consideran a Colombia como uno de los mejores lugares para el

desarrollo de proyectos audiovisuales a nivel latinoamericano, están el alto nivel de profesionalismo de sus empresarios, la diversidad de las locaciones, la completa oferta de servicios y los beneficios tributarios.

Si nos referimos a los cuatro países que conforman la Alianza del Pacífico, Colombia es el mayor exponente en el tema audiovisual.

La industria de la producción audiovisual mueve más de US$133 millones al año y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia', realizado por ProChile.

Por otra parte, el 'Análisis del Sector Audiovisual', elaborado por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia hace menos de un año, da un presupuesto del incremento en la transformación que la industria colombiana de medios audiovisuales ha tenido últimamente, hasta alcanzar $380.000 millones (casi US$90,4 millones) en 2016.

Además de las producciones audiovisuales, las series web y los videojuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la publicidad, el cine, y otros asociados a la producción y postproducción audiovisual como efectos especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipos, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

Así, Colombia sirve de puerta de entrada a un mercado de más de 500 millones de personas en América Latina, en donde la diversidad cultural del país y su castellano neutro representan una ventaja en la comunicación hacia todos los mercados en América Latina. Esto, sumado a el apoyo colectivo que ofrecen el Ministerio de Cultura, Proimágenes, agremiaciones y asociaciones, que sientan las bases para un alto potencial de crecimiento del sector.

En materia de infraestructura, la agencia de promoción de inversión de Bogotá "Invest in Bogotá" ha señalado que la capital colombiana "se consolida como el epicentro audiovisual del país, con la mayor concentración de infraestructura de producción y profesionales en Colombia". Dicha agencia, destaca que en Bogotá existen 74 estudios de grabación de cine y televisión entre las principales compañías del sector: Caracol, RCN, FoxTeleColombia, RTI y Televideo.

En el caso específico de la industria audiovisual, son diversos los factores por los cuales se pronostica que esta puede continuar consolidándose como motor del incremento económico en Colombia: los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector; la infraestructura y diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes.

Histórico de producción de videos que se han contratado

Año	Número de contrato	Tiempo	Valor mes	Valor total
2015	200-10-01-12-0295-2015	5 meses	$2.080.000	$10.400.000
2015	200-10-01-08-0311-2015	1 mes	$1.415.500	$1.415.500
2017	200-10-01-12-0188-2017	1 mes	$4.500.000	$4.500.000
2018	200-10-12-0260-2018	3 meses	$2,301162	$6,903,488
2020	200-10-01-12-059-2020	5 meses	$4.270.400	$21.352.000
2021	200-10-01-12-0073-2021	8 meses	$3.113.767	$24.910.140

Los costos que se aprecian en el mercado son:

Empresa	Servicio ofrecido	Valor
El Boom Agencia de Comunicaciones S.A.S.	Contratar los servicios de preproducción, producción y postproducción de videos animados con contenidos relacionados con el quehacer misional de CORPOURABA.	$23.050.000
Asociación AFACCUR	Contratar los servicios de preproducción, producción y postproducción de videos animados con contenidos relacionados con el quehacer misional de CORPOURABA.	$24.152.000
RTC TELEVISIÓN	Contratar los servicios de preproducción, producción y postproducción de videos animados con contenidos relacionados con el quehacer misional de CORPOURABA.	$22.400.000

19. Requisitos habilitantes (J-T):

- **A.** Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- **B.** Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- **C.** Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
- **D.** Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
G. Certificación Bancaria
H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas (cuando aplique)

20. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

A. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
B. Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
C. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
D. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).
G. Certificación Bancaria.
H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los

pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas.

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en el presente proceso de Contratación de mínima cuantía no se paga antes de la entrega a satisfacción del objeto a contratar, por lo tanto, CORPOURABA no exigirá una capacidad financiera mínima.

22. Factores de evaluación (J-T-F):

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente o los proponentes y de ella estarán a cargo el Comité Asesor y Evaluador Contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

El cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

a. La Corporación, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo, dejando constancia mediante acta de apertura. En caso de empate en el menor precio la Corporación evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.

b. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

c. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La Corporación publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.